



PUNTA ARENAS, marzo 02 de 2009.

NUM. 672.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto N° 3.802, de fecha 04 de diciembre de 2006.
- ✓ Email de fecha 27 de febrero de 2009 del Director del Tránsito y Transporte Público, solicitando ampliar provisoriamente en cuatro espacios el estacionamiento reservado indicado precedentemente, y disponer la instalación de cinco nuevos espacios al costado izquierdo de la calzada de calle Julio A. Roca, entre Libertador Bernardo O'Higgins y Pasaje Emilio Korner, todo ello, con el objeto de disponer de estacionamientos para efectuar la inspección visual de vehículos que realizan trámites de renovación de permisos de circulación con certificados de revisión técnica de otras regiones del país y certificado de homologación;
- ✓ Resolución Alcaldía de fecha 01 de marzo de 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 153° y 164° de la Ley de Transito N° 18.290;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1.642 y 1.643 de 30 de septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **AMPLIASE**, en cuatro (4) espacios el Estacionamiento Reservado de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, instalado en calle Julio A. Roca, costado derecho de la calzada, entre Lautaro Navarro y O'Higgins, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.802 del 04 de diciembre de 2006.
2. **DISPONESE**, la instalación de estacionamiento reservado con capacidad para cinco (5) espacios, para la Il. Municipalidad de Punta Arenas, en calle Julio A. Roca, entre Libertador Bernardo O'Higgins y Pasaje Emilio Korner.
3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que la presente disposición comenzará a regir a contar del día 04 de marzo y hasta el 15 de abril de 2009, ambas fechas inclusive.
4. **PROCEDASE**, por la Dirección del Tránsito y Transporte Público, a instalar la señalización correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y una vez hecho **ARCHIVASE**.


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/CRO/vvc.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía / **Administración Municipal** / Dirección de Tránsito / Dirección de Inspecciones
- Dirección de Control / Dirección de Aseo y Ornato / Antecedentes / Archivo.

Punta Arenas Capital de la Patagonia Chilena

Plaza M. Gamero 745 - Teléfono: (061) 200324 - Fax: (061) 200306 - Punta Arenas - Chile
decretosalcaldicios@puntaarenas.cl